

P. CIVIL 1096/63

4

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.959

Núm. 3724

Apellidos

Nombre

ALEJANDRO

SILVESTRE

Apodo

GARCIA

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR



PRISION DE PARTIDO

DE
ALCAÑIZ

DEFATURA

Núm.

1536

hº 347

aw 2

Excmo. Sr.

4689

14 6 41

Participo a V. E. que en el día de hoy, y en virtud de mi Orden n.º 4326, me puse de 4.º de 5 del ct. mag, (me vió entre-gar a la Guardia Civil, el re-cho de este Establecimiento Silvestre Alejandro Forcia, para su traslado a la Prision Provin-cial de Horta, donde quedará a disposición del Jefe de Buena.

Sin guarde a V. E. muchos años.

Aleaña 11 de Juni 1941

El Jefe.

Manuel Hueso



Excmo Sr Jefe de Guardia Civil

Foruel



40. *A los señores*

Hº

Excmo. Señor

En cumplimiento a lo que digna ordenar en su respetable comunicación fecha 5 del actual nº 4325 del Regociado 4º, dirigida al Señor Primer Jefe de esta Comandancia, tengo el honor de participar a VE. que en el día de ayer ha sido conducido a la prisión de Zaragoza en tránsito para la de Avila donde va destinado el recluso Silvestre Alejandro Garcia.

Dios guarde a VE muchos años
Alcañiz 11 de Junio de 1943
El Comandante del Puesto

Armando Jiménez

RECEIVED
Nº 4722
16 JUN 6 1941

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de Teruel





1328

4

**GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL**

Negociado 4.º

Núm. _____

Al contestar citar Negociado y Número.

Sírvase V. facilitar billete de 3.ª clase desde Valderrobres

_____ a la estación de Avila

_____ a los detenidos conducidos por fuerza de la Guardia Civil, STIMESTRE
ALEJANDRO GARCIA,

_____ y para su ingreso en prisión.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 8 de Junio
de 1941.

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Estación de Ferrocarril de VALDERROBRES.





**GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL**

h 227

Negociado 4.º

Núm. _____

Al contestar cifrese Negociado y Número.

Sírvase V. admitir en esa
Prisión de su cargo a los dete-
nidos conducidos por fuerza de
la Guardia Civil SILVESTRE
ALEJANDRO GARCIA,

donde quedarán a disposición
de para asistir a Consejo,

y por así interesarlo la Direc-
ción General de Prisiones.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 5 de Junio
de 1941.

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de AVILA.



h 326

6

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. _____

Al contestar citese Negociado y Número

Sírvase V. entregar a la fuerza de la Guardia Civil portadores de la presente orden los detenidos en ese establecimiento de su cargo SILVESTRE ALEJANDRO GARCIA,

para ser conducidos a la Prisión de Avila donde quedarán a disposición del Consejo de Guerra.

por así interesarlo la Dirección General de Prisiones.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 5 de Junio
de 1941.

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de VALDERROBRES.



hazp



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. _____

Al contestar citese Negociado y Número.

Espero merecer de V. S. se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando se proceda a la conducción desde la Prisión de Valderrobres a la de Provincial Avila de los detenidos SILVESTRE ALEJANDRO GARCIA, para asistir a Consejo,

con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto se acompañan las órdenes correspondientes y por así interesarlo la Dirección General de Prisiones,

esperando me de cuenta del cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 5 de Junio
de 194 l.

El Gobernador Civil,

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de



6329

Negociado 4º

Ultrmo. Sr.:

Consecuente a su atento escrito de fecha 26 de Mayo último, he dispuesto lo necesario a fin de que se proceda a la conducción, con las seguridades convenientes, del recluso SILVESTRE ALEJANDRO GARCIA, desde la Prisión de Partido de Valderrobres a la Provincial de Avila, al objeto de asistir a Consejo de Guerra.

Lo que me complace en comunicar a V.S. para su conocimiento y a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel, 5 de Junio de 1941.

El Gobernador Civil,

Ultrmo. Sr. Director General de Prisiones.-

MADRID/





ALCALDIA
DE
RUDILLA
(TERUEL)

Número 56

Dejo el honor de co-
municarle, que de acuerdo
al mes de febrero se ha
expresado sinjén
sobresueldo por esta
ordenación.

Si es necesario a V. E. con-
tinuaré en espera

Rudilla a Mayo 1941

El Alcalde

Alvaro Tuohi



Exceso de habilitación Civil

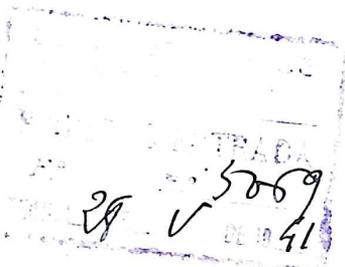


MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCION GENERAL DE PRISIONES
 SECCION DE CLASIFICACION

SILVESTRE ALEJANDRO
 GARCIA

Desde la Prision de Valderrobres (Teruel) a la Provincial de Avila para asistir a Consejo de Guerra.

Imp. T. P. A. - 7316-b



4º *[Signature]*

Excmo. Sr.:

Sírvase disponer la conducción, con las seguridades convenientes, de los reclusos anotados al margen, con indicación de las prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, debiendo efectuarse el transporte por ferrocarril con arreglo a las condiciones del contrato entre el Estado y las Compañías ferroviarias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid; 26 MAY 1941 de 1941

EL DIRECTOR GENERAL,

P. D.

EL JEFE DE LA SECCION



Sr. Gobernador Civil de Teruel



3794

11

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE AVILA

SECRETARÍA

Negociado 29

Número 1960

NOMBRES

SILVESTRE ABELANDRO GARCIA

.....
.....

Excmo. Sr.:

Con esta fecha he dispues-
to que por las fuerzas de la
Guardia civil y con las se-
guridades convenientes, sea
conducido a la cárcel de Val-
derrobles.....

el preso procedente de la
de Avila.....
según orden de la Direccion Ge-
neral de Prisiones fecha 30
de Mayo último.....

Lo que participo a V.E.....
para su conocimiento.

Dios guarde a V.E..... muchos
años.

Avila L de Junio de 1940.....

El Gobernador civil,

H. de la Haza



Excmo. Señor Gobernador Civil de Teruel.



3796

Excmo. Sr.

En contestación a su atenta comunicación de fecha 29 de Diciembre último, referente a la conducta, actuación y antecedentes político-sociales de Silvestre Alejandro Garcia de 26 años de edad, soltero hijo de Joaquin y de Bárbara, que nació en esta villa el día 27 de Septiembre de 1913, tengo el honor de informar a V.E. en el sentido de que dicho individuo es de filiación extremista avanzado y de acción.



Luchó voluntario en los primeros días del Movimiento, en busca de las columnas catalanas, tomando parte en el asalto y toma de Calaceite y demás pueblos del Bajo-Aragón, regresando a esta localidad con el uniforme y correa de un Guardia Civil. Dio escolta armado a un Camión en el cual condujeron a siete vecinos de esta villa, los cuales llevados al Cementerio de Alcañiz, fueron asesinados seguidamente.

Formaba parte y desempeñaba un cargo de importancia, en la columna de Muniés, la cual se hizo tristemente célebre por los crímenes y fechorías que cometió.

También fué autor del asesinato del vecino de esta villa Angel Ripoll Roure, por todo lo cual está conceptualizado como elemento peligrosísimo.

Dios guarde a V.E. muchos años.
La Fresneda 7 de Enero de 1940. Año de la Victoria.

El Juez municipal.

Amadorio Vázquez

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Teruel.





AYUNTAMIENTO

DE

La Fresneda

(TERUEL)

3494

Excmo. Sr.

Número 6

Consecuente con su atento escrito de fecha 29 del pasado Diciembre, referente a la conducta, antecedentes y actuación, antes y durante el Movimiento Nacional, de Sr. Silvestre Alejandro Garcia de 26 años de edad, soltero, labrador hijo de Joaquin y Bárbara, que nació el día 27 de Septiembre de 1915, tengo el honor de informar a V.E. en el sentido de que dicho individuo es de filiación extremista avanzado.

Marchó voluntario en busca de las columnas catalanas, tomando parte en el asalto a Calaceite y demás pueblos del Bajo-Aragón, regresando al pueblo con el uniforme de un Guardia Civil. Acto seguido se trasladó en union de otros varios al pueblo de Valjunquera, invitando al vecino de dicha localidad Constantino Bel a unirse a ellos, juntamente con un Camión lo cual realizó. Escoltando un Camión, condujo a siete vecinos a la Ciudad de Alcañiz, donde seguidamente los fusilaron en el Cementerio.

Formaba parte de la Columna de Munesa que se hizo tristemente célebre, por los asesinatos y demas fechorias que cometiese, en donde desempeñaba un elevado cargo.

Tambien tomó parte directa en el asesinato del vecino de esta localidad Angel Ripoll Roure, siendo un individuo peligrosísimo y de antecedentes pésimos. Dios guarde a V.E. muchos años.

La Fresneda 5 de Enero de 1940. Año de la Victoria.

El Alcalde.

Emanuel de la Pordina

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de (Secretaria de Orden público





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

21296-84

Núm.

Sevilla 7. Informar a la Secretaría de orden público de este Gobierno Civil, sobre sus actividades políticas, sociales y conductas en todos los aspectos antes y después de iniciarse el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del resto de las autoridades de la localidad en el momento de su detención, así como de cualquier otro hecho que sea relevante en que se encuentre, relación y causas de su detención.-

Despacho a V. muchos años.-
Teruel 29 de diciembre de 1.939.-
El Jefe de la Sección de Orden Público

autoridades locales

Excmo. Señor.



Informe de la Comandancia de Teruel

[Handwritten signature]

En contestación a su respetable escrito, nº 18 144 de fecha 6 del actual, en el que interesa informes del individuo SILVESTRE ALEJANDRO AGARCIA, de 26 años, soltero, labrador, Hijo de Joaquin y de Barbara, nació el 27 de septiembre de 1913, natural y vecino de esta villa, tengo el honor de participar a V.E. que de las gestiones practicadas por el que suscribe, resulta que el citado, antes y durante el Glorioso Movimiento Nacional, pertenecía al partido político de la C.N.T. siendo presidente de la organización, Durante la dominación marxista, hizo propaganda revolucionaria y exaltó en sus conferencias la causa roja, Acompañó a siete vecinos de esta, hasta el Cementerio de Alcañiz, donde fueron asesinados, suponiéndose intervino en los asesinatos, igualmente intervino en la detención de Angel Ripoll, vecino de esta, el cual fue asesinado y seguramente tomó parte en el mismo, intervino en destrucciones de los Santos de la Iglesia, y saqueos de casas particulares.

En el termino de Valjunquera fueron asesinados 14 vecinos mas del pueblo de La Fresneda el les dió escolta hasta el lugar de la Ejecución interviniendo directamente en los asesinatos.

Según manifestación del vecino de Valjunquera Constantino Bel Monforte el citado Silvestre Alejandro, intervino en la destrucción de la Iglesia del pueblo de Valjunquera.

En la actualidad, se encuentra detenido en el Campo de Concentración de Albatera (Alicante) a donde se han remitido informes de su actuación, y



con esta fecha se remiten igualmente informes al Señor Juez Militar de Alcañiz por haberlos solicitado dicha autoridad, que es la que instruya el correspondiente sumario, al mismo tiempo remito diligencias instruidas con arreglo al escrito del Sr Alcalde de esta localidad que V.E. me remitió copia del mismo, a la citada autoridad Militar.

Dios guarde a V.E. muchos años.

La Fresneda 19 Nobre de 1939.

Año de la Victoria.

El Comandante del puesto



Excomo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL